

El arca cultural: entre lo público y lo privado, un proyecto democratizador de la propiedad privada

(el caso de la tutela del patrimonio cultural en la Provincia de Santa Fe, Rep. Arg.)

Cósimo Gonzalo SOZZO⁽¹⁾

Sumario

Introducción. Omnipresencia del modelo propietario clásico y protección del patrimonio cultural en Santa Fe. Evolución de los discursos jurídicos sobre la propiedad privada: 1° acto. Dicotomía público/privado. Propiedad pública y propiedad privada. El modelo de separación dicotómica. Evolución de los discursos jurídicos sobre la propiedad privada: Episodio II. La pérdida de nitidez de la distinción público/privado. Principio solidarista y contenido positivo del orden público. El movimiento de socialización. Modelo de frontera interna: la teoría del abuso del derecho. Evolución de los discursos jurídicos sobre la propiedad privada: III parte. La teoría de la función social de la propiedad. Evolución de los discursos jurídicos sobre la propiedad privada: IV estación. El modelo dialógico: sus implicancias sobre la comprensión de los límites al ejercicio de la propiedad privada. Globalización y la estrategia democratizadora de los poderes propietarios. Lo público y lo privado en la globalización. El problema de la concepción del Derecho Privado subyacente en producción normativa sobre patrimonio cultural. Perspectivas acerca del orden público. Los principios opuestos. Otras concepciones necesarias: el paradigma provisional de la convivencia. El regreso de las ideas propietarias y nuevos límites a la apropiabilidad. Democratizando la gestión de los bienes: nuevos patrones de apropiabilidad. Democratizando el ejercicio de los poderes propietarios: nuevas estrategias para ampliación de las decisiones respecto de los bienes. La constitucionalización del Derecho Privado. Proyección limitativa del derecho fundamental del patrimonio cultural sobre el derecho a la propiedad. Algunas experiencias legislativas criticables. La normativa de la ciudad de Santa Fe. La futura legislación provincial. Problemas no resueltos y necesidad de figuras jurídicas dialógicas. Nueve directivas posibles para una política de tutela de los bienes culturales.

Resumen

La tesis central de este ensayo es que el modelo explicativo de la teoría de la propiedad privada con base en la dicotomía público/privado se encuentra en una crisis terminal, lo que se evidencia cuando se enfrenta el problema de los bienes culturales y debe, por tanto, ser sustituido por un modelo capaz de dar cuenta de lazos de coordinación entre las diferentes especies que integran el

sistema propietario. Desde la óptica del patrimonio cultural, aquel modelo, es un obstáculo para su efectiva tutela, al mismo tiempo que una regulación del sistema propietario que atienda a los bienes culturales constituye una estrategia democratizadora del sistema propietario.

⁽¹⁾ Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.